

ENCUENTRO COMUNITARIO “SEMBRANDO Y TEJIENDO SABERES PARA LA PROTECCIÓN DEL TERRITORIO”*

Simposio 9: Visiones interculturales del territorio y las áreas protegidas II Congreso Colombiano de áreas protegidas

Entre el 14 y 15 de julio del 2014 en el Jardín Botánico de la ciudad de Bogotá se desarrolló Encuentro Comunitario “Sembrando y tejiendo saberes para la protección del territorio”, en el marco del II Congreso Colombiano de áreas protegidas “Territorios para la vida y la paz” llevado a cabo entre el 16 y 18 de julio del mismo año en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada.

En este conversatorio participaron representantes de pueblos indígenas, negros, comunidades campesinas y habitantes de áreas urbanas de la Amazonia, el Pacífico, la Orinoquia, la región Andina y el Caribe, y miembros de instituciones y organizaciones, todos comprometidos con la defensa de los territorios, la cultura y la vida en todas sus expresiones.

Se desarrolló así un trabajo de diálogo intercultural debatiendo sobre los avances y retos de más de 25 experiencias de trabajo para defender los territorios y todas las formas de vida que los constituyen. El presente documento reúne las principales reflexiones, consideraciones, propuestas e ideas que resultaron de este encuentro intercultural.

ALGUNAS CONSIDERACIONES...

Los pueblos indígenas, pueblos negros, comunidades campesinas, habitantes de áreas urbanas del país, han desarrollado históricamente y continúan impulsando iniciativas propias de protección de los territorios que les dan la vida y garantizan su pervivencia física, sus modos de vida, formas de organización, instituciones e identidad cultural.

Estas comunidades no conciben la conservación de la naturaleza como una acción aislada ya que sus cosmovisiones entienden el territorio de manera integral y holística, y la vida humana en estrecha relación con otros seres vivos, con el agua, el aire, el fuego y las fuerzas de la madre tierra. Ricos significados y valores se expresan en diferentes culturas, que se despliegan como relaciones recíprocas con otras formas de vida no humana.

* Este documento intenta recoger las reflexiones y debates que se llevaron a cabo en el Encuentro Comunitario y no constituye una declaratoria o acuerdo consolidado. Se presenta como una síntesis por considerarse un insumo importante para la reflexión y el debate que debe continuar en el seno de las organizaciones representadas y en eventos que se aspira a seguir desarrollando en el futuro.

Sus territorios se protegen porque estas culturas conocen, comprenden y respetan el orden natural que los rige y del cual hacemos parte los seres humanos.

Estos procesos de protección territorial y relación con el entorno:

- Se despliegan en variadas condiciones sociales y ecológicas y se expresan como una enorme heterogeneidad y riqueza de acciones y formas organizativas. Igualmente recogen profundas tradiciones, valores, estructuras de gobierno y conocimientos locales, surgen en contextos político administrativos diferentes, y se proyectan de manera autónoma o a través de alianzas con entidades públicas y ONG.
- Se renuevan cotidianamente como respuesta creativa y forma de resistencia frente a amenazas crecientes sobre los territorios que constituyen la base fundamental de la vida de pueblos y comunidades.
- Se multiplican como luchas permanentes por enfrentar presiones externas que buscan apropiarse de sus valores e imponer procesos de transformación de territorios y culturas.

Los pueblos y comunidades han impulsado estrategias que resaltan su intención de proteger ecosistemas y culturas, mediante mecanismos que abarcan un gran número de formas de cuidado de territorios y áreas o zonas específicas que poseen valores culturales y naturales fundamentales. Estas formas propias, algunas veces incluyen todo el territorio de una comunidad, otras enfatizan en sitios de particular importancia como cerros, lagunas, quebradas, salados, peñas, áreas de selva, bosques de galería, morichales, cananguchales, etc. o sitios de especial significación ecológica o simbólico-espiritual que se entretajan con zonas de cacería, recolección o agricultura, muchas veces también consideradas como objetos de protección.

ALGUNAS REFLEXIONES...

En relación a las políticas públicas y la planificación del territorio:

- La diversidad de perspectivas y prácticas comunitarias, muchas veces opuestas a las intervenciones de los gobiernos regionales o del nivel central, es sin duda una gran riqueza que debe ser mejor entendida y, acogida en políticas públicas que garanticen derechos fundamentales de la gente, posibiliten ejercicios de gobernanza en los que se evidencien y refuercen las interrelaciones entre la biodiversidad, los ecosistemas y la cultura.
- Las prácticas culturales y comunitarias que se traducen en el orden natural y el buen vivir no solo de los grupos étnicos y comunidades, si no de la sociedad en general que recibe los beneficios de unos territorios vivos y conservados, son la materialización de acuerdos colectivos ya sea

por mandato de la ley de origen, cumplimiento de leyes consuetudinarias, o resultado de procesos de concertación y toma de decisiones comunitaria.

- Esta gran riqueza de propuestas sociales surgidas en condiciones difíciles, superan las propuestas oficiales de desarrollo económico y ordenamiento territorial que continúan promoviendo esquemas que excluyen o invisibilizan a las comunidades, sus autoridades y el valor de sus conocimientos tradicionales, propician la pérdida de sus identidad cultural, imponiendo políticas centralizadas, ajenas y restrictivas.
- Es de vital importancia garantizar la participación plena de los pueblos y comunidades en todas las instancias de decisión que afectan sus territorios de manera que el conocimiento tradicional y local sea considerado en la acción de las instituciones y en los instrumentos de planificación, reconociéndolo en el mismo nivel del conocimiento científico como elemento fundamental para la toma de decisiones sobre territorios compartidos.
- Las políticas públicas, no se han articulado de manera clara para contribuir a consolidar las iniciativas de pueblos y comunidades para proteger sus territorios, sus formas de vida y su cultura.
- Son crecientes las presiones y amenazas que provienen de intereses privados legales e ilegales, de grupos armados y de intervenciones estatales que promueven un modelo económico sectorizado y políticas de desarrollo, y enfatizan actividades extractivas, de construcción de infraestructura atadas a la lógica del mercado por encima del bienestar de la gente y de la garantía plena de sus derechos.

En relación al Sistema Nacional Ambiental y al Sistema Nacional de Áreas Protegidas:

- Las estrategias y formas comunitarias de protección de territorios, naturaleza y cultura, no están claramente recogidas en las políticas ambientales y, especialmente, en el sistema nacional de áreas protegidas.
- No se ha desarrollado adecuadamente y en todas las áreas protegidas del SINAP la política de participación social “Parques con la gente”, y el sistema nacional continúa impulsando un modelo de administración centralizado que enfatiza criterios de creación y diseño de áreas en las cuales no se priorizan claramente los valores e importancia cultural de los territorios.
- Los mecanismos tangibles e intangibles de relación con el territorio, las concepciones y vivencias de los diferentes grupos humanos, determinan su transformación y protección, que por lo general desborda los límites de las áreas protegidas o de otras categorías legales de conservación. Es el

caso de la delimitación de los páramos, que contraría la dinámica misma del territorio y desconoce las culturas tradicionales que han convivido en esas zonas de alta montaña.

- La normatividad de áreas protegidas, especialmente el decreto 2372 del 2010, inconsulto con los pueblos y comunidades, es restrictiva y no reconoce la posibilidad de incluir reservas o áreas protegidas comunitarias, y formas de gobernanza locales basadas en la autoridad de los pueblos y las comunidades.

UN LLAMADO A GENERAR CAMBIOS...

- Es urgente hacer una ruptura con enfoques convencionales y proponer debates innovadores que transformen y enriquezcan los esquemas actuales de conservación y la práctica de creación y manejo de áreas protegidas como una función centralizada y exclusiva de especialistas.
- La protección del territorio debe construirse desde la perspectiva de los sujetos sociales más que desde el enfoque de “objetos de conservación”.
- Se debe avanzar en la construcción de criterios que orienten las intervenciones oficiales para la conservación mas allá de la representatividad ecosistémica.
- Se debe trabajar en el reconocimiento de las formas propias y de nuevas formas basadas en el pleno respeto de derechos y que surjan desde referentes culturales de los pueblos y las comunidades, lo que implica adecuaciones institucionales, cambios en las políticas públicas y en la normatividad nacional.
- Las figuras de protección no deben constituir el fin sino el medio para la generación de espacios de diálogo intercultural entre los pueblos, las comunidades y las instituciones del Estado.
- Debe considerarse que es más efectivo consolidar las iniciativas comunitarias de defensa del territorio, la vida y la cultura, lideradas por las mismas comunidades a través de sus organizaciones y autoridades.
- En las actuales circunstancias es necesario promover acuerdos y alianzas entre sectores comunitarios y populares, lo mismo que con ONG y entidades públicas, para promover estrategias más integrales y efectivas de protección de los territorios, la vida y la cultura. Estos acuerdos pueden consolidarse como “Acuerdos Territoriales” locales y regionales en los que las comunidades y las AP, las entidades del SINA, empresas y los actores privados, definan derroteros que superen las intervenciones sectoriales y garanticen el bienestar de las personas y la pervivencia de los modos de vida, la cultura y la base natural. Los planes de desarrollo integral deben responder a una visión de territorio-región atendiendo las particularidades del mismo, e incluir la visión de desarrollo, los

mecanismo propios de gobierno y los Planes de Vida de las comunidades y los pueblos .

- Dichos ejercicios de diálogo intercultural y construcción de acuerdos territoriales deben enfatizar temas fundamentales como la gobernanza del agua como un bien público y derecho fundamental, el mantenimiento y el intercambio libre de las semillas propias, base de las economías familiares y de la soberanía alimentaria, la protección y el reconocimiento del valor de los conocimientos tradicionales y locales y de las prácticas y formas de organización propias que los sustentan, y la protección de los sitios sagrados como elementos fundamentales territorio.
- Además de ampliar el marco de categorías de AP del sistema actual, se reclama que las formas propias de defensa de los territorios sean fundamento del modelo de país que se quiere construir en el que prevalezca el respeto por la vida en todas sus formas, el bienestar, la justicia social, la reconciliación y la paz.

ALGUNAS IDEAS Y PROPOSITOS COMUNES PARA SEGUIR AVANZANDO...

- Continuar trabajando de manera conjunta y en condiciones de igualdad en una ruta propia de discusión y consolidación de acuerdos entorno a figuras comunitarias de protección del territorio y la vida
- Garantizar espacios de concertación representativos, la participación, la consulta previa y el consentimiento previo libre e informado, en todos los ordenes para garantizar una verdadera representatividad y la participación efectiva en la toma de decisiones sobre el devenir de los territorios.
- Comprender la dimensión integral territorio para su protección y cuidado, procurando articular las competencias estatales y la autoridad territorial de pueblos y comunidades
- Llamar a la búsqueda de articulación y coherencia en las intervenciones de las instituciones oficiales en el territorio, a fin de superar la fragmentada acción del Estado, la multiplicidad de planes y programas que genera conflictos permanentes e impide el relacionamiento adecuado con los pueblos y comunidades
- Celebrar un evento nacional de territorios comunitarios protegidos en el año 2015 que reúna los avances alcanzados en el tema y promueva las transformaciones institucionales y normativas necesarias para facilitar el ejercicio de la autoridad y el manejo propio de los pueblos y comunidades del país. Para tal efecto se constituirá un grupo de trabajo conformado por delegados de los pueblos y comunidades presentes en el Encuentro.

- Consolidar una red o mesa de trabajo permanente para la defensa de los territorios como escenarios de vida y de paz en el contexto de reconciliación y paz que queremos ayudar a construir para nuestro país multiétnico y pluricultural.
- Promover el reconocimiento de Pueblos y Comunidades como “Sujetos de paz” y protagonistas principales del proceso de reconciliación en escenarios de posconflicto.